LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN: COMPRA N° 354 DE 2024
CONTRATISTA: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INGENIERO JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO.
NIT N° 79952309-2
R/L: N/A
C.C: -N/A
VALOR INICIAL: $ 25.750.000
VALOR ADICIONAL : N/A
VALOR TOTAL $ 25.750.000
PLAZO: DOS (2) MESES
OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	25/10/2024	24/04/2025	2.575.000	SEGUROS DEL ESTADO	30-45-101016995	ACTA DE RECIBO FINAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO						
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES						
CALIDAD DEL BIEN						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS						
SUMINISTRO DE REPUESTOS						
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO	19/11/2024	25/12/2025	5.150.000	SEGUROS DEL ESTADO	30-45-101016995	ACTA DE RECIBO FINAL
OTRAS						
RESPONSABILIDAD CIVIL						

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	ZULMA YUDID CALA PERILLA	PROFESIONAL CONTRATADO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN L.	ASESORA JURIDICA	